



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

**RECOMENDACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE
EN RELACIÓN A LA EXPOSICIÓN AL
CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)**



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

1.- INTRODUCCIÓN

El nuevo virus, denominado SARS-CoV-2, al igual que otros de la familia de los coronavirus produce manifestaciones clínicas englobadas bajo el término COVID-19 y causa enfermedades respiratorias de diversa consideración. Los síntomas más comunes son fiebre, tos y dificultad para respirar, aunque en los casos más graves la infección puede cursar con cuadros de neumonía grave con síndrome de distrés respiratorio, shock séptico y fallo multiorgánico. Si bien la mayoría de los casos (aproximadamente el 80%) notificados hasta el momento son cuadros leves, al tratarse de una enfermedad transmisible se deben extremar las medidas de precaución.

De acuerdo con la información disponible hasta el momento, el mecanismo principal de transmisión es por contacto directo con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma (a una distancia inferior a 2 metros) o por contacto con material contaminado por éstas (manos, superficies, objetos etc).

2.- MEDIDAS GENERALES

Medidas de higiene

- Incrementar la frecuencia de lavado de manos, especialmente después de haber tenido contacto con otras personas.
- Evitar el contacto de las manos con los ojos y nariz y boca.
- En caso de toser o estornudar se debe utilizar preferentemente pañuelos desechables que deben ser depositados en los contenedores. Si no se dispone de pañuelos, se debe estornudar utilizando el brazo para no contaminar las manos.
- Evitar compartir objetos personales.

Se extremarán las medidas de ventilación y de limpieza, tanto del mobiliario como de todas las superficies y objetos que se toquen con frecuencia.

Es conveniente adoptar otras medidas que contribuyan a minimizar el riesgo de contagio. Entre estas medidas se encuentran:

- Reducir en lo posible acudir edificios e instalaciones públicas.



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

- Evitar la proximidad con otras personas (si es posible a más de dos metros de distancia).
- Evitar visitas, especialmente a hospitales y centros de salud.
- Evitar viajes a zonas en las que se haya detectado un amplio número de contagios y zonas de transmisión comunitaria (actualmente el norte de Italia, China, Japón, Singapur, Corea del Sur, Irán).
- Evitar la concentración de personas cuando sea posible.
- Suprimir las actividades que impliquen reuniones numerosas de personas.

3. -ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS DE INFECCIÓN

Según la definición actual de caso, se sospechará infección por COVID-19 si presentan **sintomatología respiratoria** (fiebre, tos o sensación de falta de aire) y además se da alguna de las **dos circunstancias** siguientes:

- Ha estado en contacto estrecho con un paciente diagnosticado de COVID-19.
- Ha viajado en los 14 días previos a una zona con evidencia de transmisión comunitaria. Las áreas de transmisión cambian según evoluciona la epidemia. Consulte siempre la última información disponible:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/situacionActual.htm>

Si se **presentara síntomas** compatibles con la enfermedad y cumpliera las condiciones detalladas anteriormente, el **procedimiento** a seguir es el siguiente:

1.- La persona con síntomas deberá **minimizar su contacto** con el resto de personas e ir a una habitación donde permanezca sola, si es posible. Si no es posible, se deberá **respetar** una distancia mínima de **2 metros** con el resto de personas, idealmente interponiendo **barreras físicas** como mamparas. Si se dispone de mascarillas de tipo quirúrgico o autofiltrante (sin válvula de exhalación), la persona con síntomas utilizará una.

2.- **Llamar al 112** o al 900121212, número de teléfono que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha dispuesto para el manejo del COVID-19 y seguir las instrucciones que indiquen los servicios sanitarios.

Las autoridades de salud pública informarán de los resultados de las pruebas y, en **caso** de que sea **confirmado** como COVID-19:



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

1.- Se deben **identificar** las personas que han estado en contacto con el caso y actuar de acuerdo al **apartado 4** de este documento.

2.- Se realizará una **limpieza minuciosa** (los detergentes habituales son suficientes) de la zona o zonas en las que ha permanecido la persona con COVID-19, haciendo especial hincapié en las superficies y zonas de contacto frecuente con las manos.

4.- ACTUACIÓN ANTE CONTACTOS CON CASOS CONFIRMADOS

Se consideran **contactos estrechos** aquellas personas que hayan estado en el mismo lugar y a una distancia menor de 2 metros que un caso confirmado mientras éste presentaba síntomas. Si se ha estado en el mismo espacio cerrado con un caso confirmado mientras presentaba síntomas, pero a mayor distancia es un **contacto casual**.

Se informará a las personas que han estado en **contacto estrecho** y se iniciará una vigilancia activa, siguiendo los protocolos establecidos.

- Deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento.
- Se recomienda que limiten las actividades sociales y los viajes no esenciales.
- Deben ser informados de las precauciones de higiene respiratoria y lavado de manos.
- La decisión de minimizar los posibles contactos de estos trabajadores con otras personas mediante el teletrabajo, o incluso de cesar sus actividades laborales, se debe tomar caso a caso siguiendo una valoración individualizada del riesgo basada en los protocolos y procedimientos de salud pública.

Si se identificaran **contactos casuales** se les recomendará estar atentos a la aparición de síntomas respiratorios y si es el caso, informarán a salud pública de la forma que se haya establecido en la CA. Podrán llevar una vida normal, en familia, con amigos y, en general, en el ámbito laboral.

Si durante los 14 días posteriores a la exposición, algún trabajador desarrollara síntomas, deberá hacer autoaislamiento inmediato domiciliario, contactar de forma urgente con el 112 o al 900121212 y ponerlo en conocimiento de la empresa.

En Albudeite, a 13 de marzo de 2020